



CRUCERO ILLA D'EN COLOM

Mahón, 6 y 7 de julio de 2019

Boletín de inscripción

Nombre del barco:	Eslora:
Armador / Patrón:	Socio nº:
Tripulante 1:	Tripulante 2:
Tripulante 3:	Tripulante 4:
Tripulante 5:	Tripulante 6:
Tripulante 7:	Tripulante 8:
Sin barco. Recoger en Es Grau -	

Declaración:

El que suscribe, afirma conocer las condiciones a las que está sujeta la actividad "Crucero Illa d'en Colom" y se compromete a cumplirlas:

- Evitar cualquier tipo de actuación que pueda alterar o modificar la calidad paisajística, así como las condiciones geomorfológicas, biológicas y ecológicas de la zona.
- Respetar en todo momento los valores naturales y patrimoniales del lugar donde se realizará la actividad.
- Las embarcaciones tendrán que amarrarse a las boyas del campo de fondeo regulado del LIC s'Albufera des Grau (ES000234) o en su caso sobre fondo de arena
- No se permite la acampada ni la pernocta en la isla o el vivaque sin autorización.
- Debido a que la temporada de alto riesgo de incendios forestales se inició el 1 de mayo y finaliza en octubre, no está permitido hacer fuego de ninguna naturaleza y esto incluye el fuego generado por aparatos que funcionen quemando gas u otros combustibles fósiles.
- No se permite iluminar con focos la costa y los espacios adyacentes. La iluminación del arenal tendrá que ser la mínima posible y en rasante.
- En caso de llevar animales de compañía, éstos no podrán desembarcar en la Illa d'en Colom.
- En todo momento se tendrán que cumplir las indicaciones del Agente de Medioambiente de la zona y de los celadores de áreas naturales del parque natural.
- Los organizadores se comprometen a dejar la zona utilizada sin ningún tipo de residuo ni alteración y, en caso de alteración, la entidad organizadora se compromete a llevar a cabo una restitución completa de la zona alterada.

Fecha: ___ de _____ de 2019

Firma